



**RESOLUCIÓN 150 / 2017.**

**APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR DEPORTIVO**

Visto el procedimiento tramitado para la formación de bolsa de trabajo de monitor deportivo del Ayuntamiento de Gestalgar.

Atendido que se han seguido los trámites de publicación, aprobación de lista provisional de admitidos y lista definitiva, nombramiento de tribunal y valoración de méritos del concurso.

Considerada el acta de valoración de méritos levantada por el tribunal y visto que no se han presentado alegaciones, una vez expuesta al público en página web municipal y tablón de edictos dicho acta y transcurrido el plazo de diez días desde su exposición,

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2016, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 , del decreto 33/99 de 9 de marzo, del gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, provisión de Puestos de Trabajo y Carrera Administrativa del personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de Función Pública Valenciana, Disposición Transitoria Primera del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

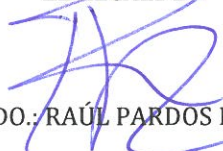
PRIMERO: Aceptar la propuesta de resolución del tribunal, y en consecuencia aprobar definitivamente la bolsa de trabajo de monitor deportivo con el siguiente orden de llamamiento:

Nombre y apellidos	TOTAL MERITOS	TOTAL ENTREVISTA	TOTAL
ORTIZ CARBONELL, ADRIAN	12,2	1,80	14
CALDUCH VELA, ANGEL	12,5	1,40	13,90
ALARCON SANCHEZ, SANDRA	11,25	1,40	12,65
PAVIA ALFARO, M <sup>a</sup> AMPARO	7,5	1,20	8,70
CARRASCO ZURIAGA, ANTONIO	7,6	0,80	8,40

SEGUNDO: Publicar la resolución definitiva en tablón de edictos y página web municipal.

En Gestalgar, a 21 de Junio de 2017

EL ALCALDE

  
FDO.: RAÚL PARDOS PEIRÓ

ANTE MÍ, LA SECRETARIA-INTERVENTORA



  
FDO.: EVA RODRIGUEZ MOLINA